



# TALLERES DE CAPACITACIÓN

Proceso del Presupuesto Participativo

Proyectos Inversión



# ¿Cómo las Ideas se convierten en un Proyecto de inversión ?



# LA IDEA DE INVERSIÓN



Problema  
y/o  
Necesidad  
en la  
Población

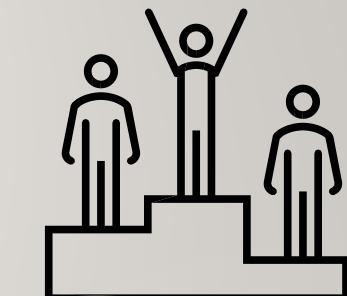
Nace la Idea  
de Proyecto



Se presenta  
al PP  
cumpliendo  
Los  
requisitos



Los agentes  
votan por la  
Idea de  
Proyecto



Se prioriza  
la Mejor  
Idea de  
Proyecto

# EL CICLO DE INVERSIÓN



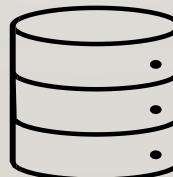
# El Banco de Inversiones:

Fuente de información para la propuesta de PI



# ¿Qué es el Banco de Inversiones (BI) ?

La aplicación informática del Banco de Inversiones (BI) es una herramienta donde las entidades públicas almacenan, actualizan y publican la información mas relevante de los proyectos de inversión presentados, formulados, evaluados y ejecutados por cada una de estas, haciendo posible la interacción informática entre las Unidades Formuladoras (UF), las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) y otros órganos del INVIERTE.PE



Las entidades públicas  
alimentan de  
información el BI

BI  
La Base de Datos de proyectos  
de inversión más grande a nivel  
nacional

Información  
mayormente de acceso  
público permite hacer  
múltiples búsquedas

# Propuestas de Proyectos:

¿Qué información se requiere para presentar una Idea en el PP y como generarla?



# 1. ¿Cuál es el Problema?



El problema es aquella situación negativa que se ha corroborado o determinado en base un trabajo técnico o evidencias, que afecta a toda la población o una parte de ella, dentro del área de influencia del proyecto.

Ejemplo:

Inadecuado acceso a los servicios de espacios públicos urbanos (parques y áreas verdes)

## 2. ¿Cuál sería la propuesta de solución?



La propuesta de solución es la Idea de proyecto descrita detalladamente y debe dar solución al problema de forma INTEGRAL.

Se debe considerar lo siguiente:

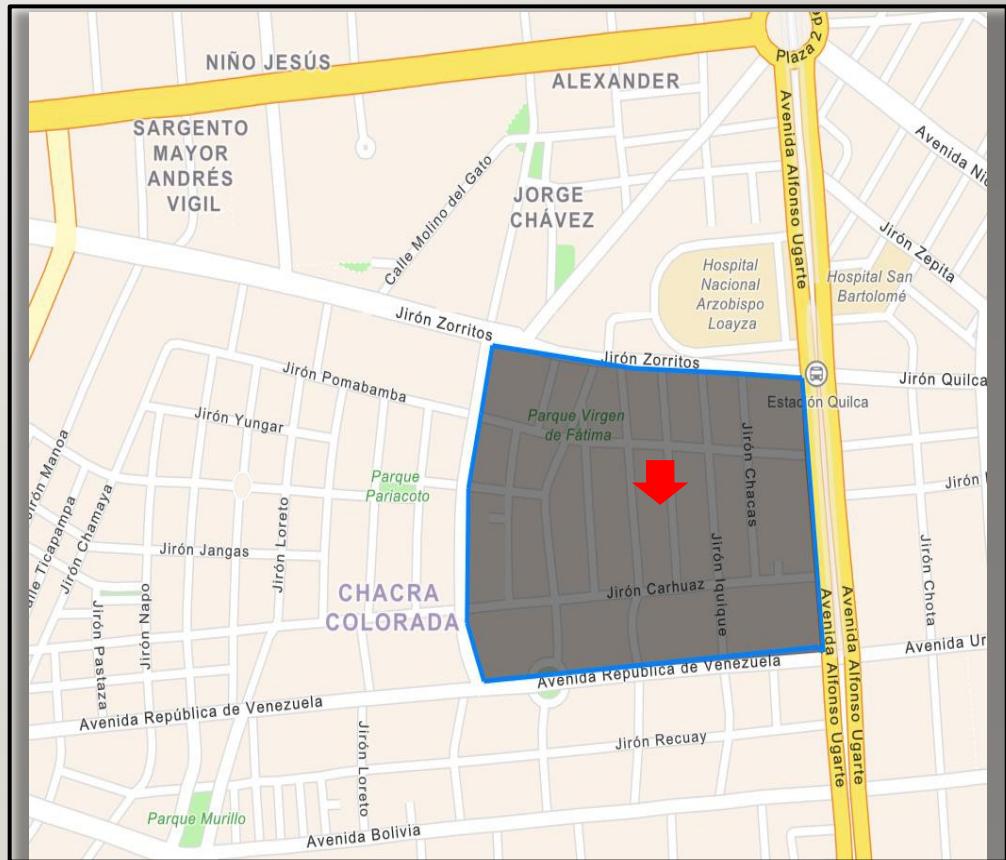
1. El Objetivo del Proyecto: Es la situación positiva opuesta al problema. Ejemplo: “**Adecuados acceso a los servicios de espacios públicos urbanos para la población de la urbanización “X” en el distrito de SJM**”
2. Se debe hacer la pregunta: **¿Qué recursos se necesita (infraestructura, equipos, mobiliario, entre otros) se requieren intervenir (¿Y como intervenirlo?) para lograr el objetivo? DETALLAR LO MAS QUE SE PUEDA.**



### 3. ¿En donde está ubicado?

Se debe **identificar la zona de estos que se ve afectada por la problemática** y que será beneficiada por la propuesta (Área de Influencia)

Se recomienda: De no contar con herramientas para estimar la superficie, utilizar las áreas o sectores mínimos definidos por la misma Municipalidad Distrital de modo que se conozca su población y características



## 4. ¿A quién afecta?

- A la población que reside en el área de influencia y/o que se ve afectada por la problemática y que será beneficiada por la propuesta.
- Se debe tener identificado que grupos vulnerables integran esta población (personas con discapacidad, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, etc.)
- Se debe estimar según datos oficiales y recientes del INEI o de otras instituciones.



## 5. ¿Cuánto costaría?

Una vez identificados los recursos (infraestructura, equipos, capacitaciones entre otros) que se intervendrá; se debe **CUANTIFICARLOS Y VALORIZARLOS ECONÓMICAMENTE.**

- Para cuantificar se recomienda hacer mediciones aproximadas en Superficie o Unidades.
- Para valorizar (costear) se puede tomar como referencia precios de proyectos similares (BI: proyectos que intervengan recursos similares y que no sean muy antiguos).
- Cuanto más parecido sea el proyecto y más reciente es Mucho Mejor!



## 6. ¿Cómo funcionaría?

**Se debe identificar los costos asociados a la etapa de funcionamiento (salarios del personal, servicios, insumos, mantenimiento, etc.) y como serían cubiertos.**

**Se requiere que el proyecto sea sostenible en el tiempo para lo cual se debe asegurar que dichos costos estén cubiertos.**



## 7. ¿Qué más necesito?

Adicionalmente es importantísimo considerar lo siguiente:

**Aprovechar la asesoría y acompañamiento por parte de la Entidad durante el proceso de PP especialmente en temas sobre:**

- Las competencias territoriales y funcionales de la Entidad.
- Los Criterios de Elegibilidad o Evaluación, sobre todo los Excluyentes o Cancelatorios (por ejm. Disponibilidad física y legal de los terrenos, etc), del PP vigente.



**¡Muchas gracias!**

